



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación



# COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 49/2019

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO IV, TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 2773 DE TÉCNICO OPERATIVO, RANGO "E"**, con adscripción en la Dirección General de JusticiaTV.

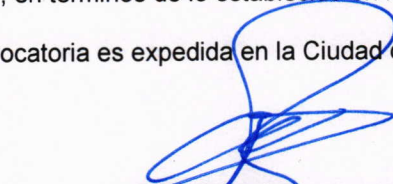
<b>Nivel académico o estudios técnicos requeridos:</b> Bachillerato concluido.
<b>Lugar de trabajo:</b> Dirección General de Justicia TV.
<b>Principales Actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auxiliar al camarógrafo con los materiales y equipo necesarios para la grabación.</li> <li>2. Transportar los materiales y equipo necesario para grabación; como pueden ser baterías o sistema de alimentación tripié, Dolly, luces, cables, micrófonos.</li> <li>3. Revisar el equipo portátil de grabación y demás aditamentos.</li> <li>4. Indicar a mantenimiento las fallas en el equipo de grabación.</li> <li>5. Ejecutar las indicaciones del camarógrafo y/o jefe inmediato en las grabaciones de Justicia TV.</li> <li>6. Apoyar las producciones, así como las necesidades técnicas del camarógrafo en el levantamiento de imagen.</li> <li>7. Mantener el equipo de cámara en condiciones de limpieza y orden.</li> </ol>
<b>Otros requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de paquetería Word y Office nivel básico.</li> <li>• Conocimiento y habilidades en edición lineal y no lineal.</li> <li>• Disponibilidad total de tiempo.</li> </ul>
<b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboral en medios de comunicación, especialmente en medios informativos y productoras de televisión.</li> <li>• De grabación en campo con reporteros y productores, así como en espacios informativos, programas de televisión grabados y en vivo.</li> <li>• En el manejo de cámaras de video profesional (portátiles y de estudio).</li> <li>• En iluminación básica para realizar entrevistas, stands, recreación, product shots con cámaras portátiles y/o de estudio.</li> <li>• En grabación de sonido directo a cámara portátil, con micrófono de mano, lavalier y caña.</li> <li>• Para realizar envío de señal de video y audio.</li> </ul>


De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal de los Grupos IV Rango F y Grupos V al VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, anexando copia de su último talón de pago y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados; a más tardar a las 17:30 horas del día 14 de octubre de 2019** en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur, extensión 5182 o con el Lic. Gabriel Peña Islas, extensión 5132.

Son aplicables al presente concurso el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 8 de octubre de 2019.

  
Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess  
Representante Titular de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

  
Lic. Miguel Arturo Olivos González  
Representante Titular del Sindicato de  
Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

  
Lic. Nallely Bustamante Valdez  
Secretaria de la Comisión  
Mixta de Escalafón